

El marcaje y los punzones de la platería burgalesa, 1360-1636.

AURELIO BARRÓN GARCÍA

El conocimiento del marcaje de la plata es fundamental para realizar un estudio preciso de las realizaciones artísticas de los artífices plateros. Cuando el marcaje es sistemático, como sucede en Burgos, la datación de las obras alcanza un grado de exactitud extraordinaria. El sistema de marcaje burgalés es uno de los más completos de la Península. Cabeza de Castilla y Cámara real, fue una de las primeras ciudades castellanas que marcó la plata y es posible que en Burgos apareciera por primera vez el conocido triple marcaje castellano —ciudad, marcador y autor— que después se generalizará por los principales centros plateros de Castilla.

No se dispone de ninguna publicación específica. Por ello, en los catálogos de punzones de plata a nivel internacional sólo se reproducen ejemplos aislados¹.

Sin embargo, no faltan noticias sobre el marcaje que se han publicado a lo largo de algo más de una centuria. Muchas veces son referencias aisladas sobre la existencia de tal o cual pieza marcada en Burgos y sobre los punzones de los probables marcadores o artífices, pero falta precisión. Con motivo del VII Centenario de la catedral de Burgos se realizó una magna exposición en la que se mostraron muchas de las mejores piezas de platería burgalesa. Los autores del Catálogo hicieron un gran esfuerzo clasificador que todavía no ha sido superado. En adelante se copiaron de las entradas de dicho catálogo las transcripciones de las marcas, con los aciertos y errores que contenían².

Que sepamos, los primeros punzones de la plata burgalesa los dio a conocer Facundo Riaño³. Se trataba de las marcas de dos plateros llama-

¹En un catálogo reciente sólo se recoge una marca de Burgos: Divis, Jan: *Poinçons d'argent du monde entier*. París, 1989, pág. 50.

²CORTÉS, J.A., HERGUETA, D., HUIDOBRO, L., MARTÍNEZ BURGOS, M.: *Catálogo General de la Exposición de Arte Retrospectivo de Burgos. VII Centenario de la Catedral de Burgos. 1921*. Burgos, 1926.

³RIAÑO, J.F.: *The industrial arts in Spain*. London, 1879, pág. 21.

dos Pedro y Martín que estamparon sus sellos en una cruz del Victoria and Albert Museum de Londres —entonces South Kensington Museum. En el mismo año de 1879 las recogió Charles Davillier¹. Con motivo de la Exposición hispano-francesa de Zaragoza, 1908, se expuso un cáliz como procedente de Alborge (Zaragoza) del que Moneva y Puyol reprodujo sus punzones en 1911². Con bastante fidelidad se ofrecían, como ejemplos, dibujos de los sellos pero sin señalar la procedencia. Dos de los punzones allí presentes, ALF/NSO y el que nosotros llamamos Burgos-5 se debieron extraer del cáliz señalado. En el punzón de Burgos, el primero en darse a conocer, se dibujaba una B y una G al pie de una especie de escudo coronado. En realidad el punzón reproduce las letras B y S al pie del «caput»; pese al error, el punzón es reconocible. El mismo punzón reprodujo Pedro Miguel de Artiñano, como procedente de un cáliz de Daroca, localidad en la que se guardó la pieza desde entonces³. En el Catálogo de Artiñano se ofrecía también otro punzón de Burgos sacado de una custodia de la iglesia de San Hipólito de Palencia (sic) —seguramente debería decir de Támara en Palencia⁴. El dibujo y el original se parecen poco. En 1939 Luis y Monteverde dio a conocer, sin reproducirlo, el primer sello de la localidad⁵. Una publicación de Charles Oman marcó un hito fundamental para la platería española⁶. Se reproducían con toda fidelidad los punzones de las numerosas obras de plata que atesora el V&A Museum. La impronta de varias marcas de marcadores, autores y localidad de Burgos se reprodujo tal y como se encontraban en las piezas. Los punzones que nosotros llamamos Burgos-3, Burgos-4 y Burgos-7 estaban presentes. Más tarde, José Manuel Cruz Valdovinos comentó con precisión y reprodujo en fotografía los punzones Burgos-2, Burgos-3 y Burgos-7 y se ha referido también a otros⁷. Recientemente, los autores de la *Enciclopedia de la plata* han reproducido gran número de punzones⁸.

¹ DAVILLIER, Ch.: *Recherches sur l'orfèvrerie en Espagne au Moyen Age et à la Renaissance*. París, 1979, pág. 111.

² MONEVA Y PUYOL, J.: «La Exposición de Arte Retrospectivo» en Pamplona Escudero, R. (dir.): *Libro de Oro. Exposición Hispano-Francesa de 1908*. Zaragoza, 1911, pág. 241.

³ ARTIÑANO, M.: *Catálogo de la Exposición de orfebrería civil española*. Madrid, 1925, pág. 79.

⁴ *Idem*.

⁵ LUIS Y MONTEVERDE, J.: *El tesorillo de Briviesca*. Zarautz, 1939.

⁶ OMAN, Ch.: *The Golden Age of Hispanic Silver, 1400-1665*. London, 1968.

⁷ CRUZ VALDOVINOS, J.M.: «Notas sobre la marcada de la plata a España» en *Plata Española del siglo XV al XIX*. Barcelona, 1979, Sala Daedalus, págs. 80-84. *Idem*: «Marcaje de la platería española» en *Arte Español*, 1982, págs. 329-334. *Idem*: *Catálogo de la platería. Museo Arqueológico Nacional*. Madrid, 1981. *Idem*: «Platería» en Bonet Correa, A. (Coord.): *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*. Madrid, 1982, pág. 65-158.

⁸ FERNÁNDEZ, Alejandro, MUNOY, Rafael, RABASCO, Jorge: *Enciclopedia de la plata española y americana*. Madrid, 1985. Todavía podríamos añadir algunas otras citas bibliográficas en las que se alude brevemente a punzones de la ciudad de Burgos. Por el número de las marcas reproducidas habría que mencionar a CARRILERO REBES, S.: *Platería religiosa del Barroco en Cantabria*. Santander, 1987.

El punzón de la ciudad de Burgos



Burgos-1: 1369.

El primer sello conocido, **Burgos-1**, es de perfil trilobulado. En el lóbulo superior se ha dispuesto una cabeza con largas barbas timbrada por una corona; en el lóbulo inferior izquierdo, un castillo de un cuerpo y tres torres en el remate; en el lóbulo superior derecho, la primera y última letra del nombre de la ciudad. Desde el primer punzón conocido se recurre a las armas de la ciudad. Se guarda en el Archivo Municipal de Burgos un documento con las ordenanzas de zapateros del año 1270 del que cuelga un sello de cera con las armas de la ciudad que ya eran el «caput Castellae»; por el anverso está el busto de un rey, por el reverso un castillo. Piensa Anselmo Salvá¹² que anteriormente se había usado como sello el castillo, como en el resto del reino, y que entre 1260 y 1270 apareció el «caput». Precisamente entonces Alfonso X se dirigía en sus cartas a la ciudad mencionándola como cabeza de Castilla. El primer punzón de la plata se sirve del sello que comentamos. Los lóbulos, como las caras del sello, separan las dos partes fundamentales del escudo de armas: el «caput» y el castillo. En el tercer lóbulo se disponen las letras BS. La marca de la Casa de la Moneda de Burgos fue la B. Excepcionalmente se usaron otras letras; en tiempos de Juan I se estampó BS en las blancas y cornados; con el mismo rey también se usó BV y con Enrique II, BVR¹³.

En 1939 Luis y Monteverde comentó un punzón de la plata burgalesa que presentó como el más antiguo de los encontrados en Castilla¹⁴. Lo reprodujeron los autores de la *Enciclopedia de la plata*. Se encontró en Briviesca en una zona que correspondía a la antigua judería de la localidad. Formaba parte de un tesorillo compuesto por varios objetos y monedas de tiempos de Pedro I y reyes anteriores. Años más tarde, en 1988, apareció un segundo tesorillo con ocho platos de plata y monedas de los mismos reyes. En uno de los platos del tesoro se grabó, muy superficialmente, una referencia de propiedad que alude a la aljama de Villena. Sigue siendo el punzón más antiguo de Castilla. Es probable

¹²SALVÁ, A.: *El escudo de armas de la ciudad de Burgos*. Burgos, 1901, págs. 14-16.

¹³BARTOLOMÉ, A., SAINZ, F.A.: *La Ceca de Burgos*. Burgos, 1983, pág. 16.

¹⁴*Op. cit.*

que se enterrara con ocasión de la guerra civil que asoló Castilla en los últimos años del reinado de Pedro I. Fueron frecuentes los saqueos de juderías por las tropas de los dos bandos en liza y, particularmente, de los mercenarios extranjeros.

Pensamos que la fecha límite para la datación del punzón es 1369. La ausencia de moneda acuñada bajo Enrique II o Juan I impide pensar que fuera fruto de los *pogroms* de finales del siglo XIV.

Alfonso XI había mandado guardar en Burgos el marco referencial para pesar la plata. El marco de Burgos y la ley de la plata de la misma ciudad fueron, durante la Edad Media, referencia constante en la legislación castellana. Alfonso XI otorgó a los plateros sevillanos la primera normativa profesional conocida en Castilla¹⁵. El mismo rey concedió a la ciudad de Burgos la primera ordenanza municipal —año 1345— que dio paso del concejo al Regimiento. Entra dentro de lo probable que Alfonso XI regulara de forma corporativa el trabajo de los plateros que, sin duda, había en Burgos. A la ciudad de Burgos debían acudir las demás ciudades castellanas para concertar el marco con el que pesar los metales preciosos y la moneda. Es lógico que existiera algún tipo de organización entre los plateros, pues ellos serían los encargados de afinar y certificar los marcos que se expedían.

Burgos era, además, sede de una de las principales Casas de la Moneda que recurrían a plateros para desempeñar los oficios técnicos. Buena parte de los oficiales de la Casa de la Moneda de Burgos eran plateros. Para la realización de las obras de plata se usará frecuentemente plata amonedada. Los contrastes de calidad y procedencia en las monedas podrían ser uno de los orígenes del marcaje de la plata. Es posible que, al principio, los oficios de ensayador y entallador de la Casa de la Moneda y el cargo de marcador de la plata fueran desempeñados por una misma persona. O bien que el marcaje de la plata se encomendara al fiel encargado de visitar la Casa de la Moneda.

Está comprobado documentalmente¹⁶ que en Burgos se marcaba la plata antes de 1435. Cuando Juan II ordenó marcar la plata en todo el reino no haría sino generalizar una práctica iniciada ya en algunas ciudades; al fin y al cabo la ley que ordenó fue una respuesta a la petición veintiuna de las Cortes. Por lo menos desde 1376 se marcaba la plata en

¹⁵SANZ, M.^ª Jesús: *Orfebrería sevillana del Barroco*. Sevilla, 1976, t. I, cap. III y *El gremio de plateros sevillano, 1344-1867*. Sevilla, 1991, págs. 16 y ss. CRUZ VALDIVINOS, J.M.: «Platería», *op. cit.*, pág. 73.

¹⁶BARRÓN GARCÍA, A.: *La platería burgalesa, 1475-1600*. Tesis doctoral inédita. Cuando el 12 de mayo de 1417 el platero burgalés Fernand Sánchez Mannel contrató hacer una custodia para la iglesia de San Millán de Los Balbases se especificó que la había de dar hecha *de buena plata fina, marcada de Burgos*. ACB, Registro 4, fol. 65r.



Burgos-2: 1390-1440.

Sevilla. En Burgos comenzaría el marcaje en torno a 1350; antes de 1369 en todo caso.

En la segunda mitad del siglo XIV la ciudad de Burgos reorganizó el escudo de armas en la disposición que tendrá, básicamente, hasta el siglo XVII. En una sola cara se disponen superpuestos los dos atributos de sus armas. Así era el escudo que, según tradición, fue otorgado por Enrique II a la ciudad. Conforme a este modelo se harán el resto de los punzones de localidad que presentamos.

El sello **Burgos-2** se conserva estampado en seis piczas de plata. Salvo en una ocasión, el punzón no está acompañado de ninguna otra marca. Pudo aparecer a finales del siglo XIV y se debió usar mientras no existía la marca de platero obligatoria. Una temprana aparición y un uso muy continuado puede explicar que, en todos los casos conservados, se estampara desfigurado. El desgaste del punzón también pudiera deberse a que un mismo sello se usara tanto para marcar la plata como para validar los instrumentos de pesar y medir. En este caso habría que convenir que, como en Sevilla, el marcaje era prerrogativa de los fieles de la ciudad. Se trata de un castillo de tres cuerpos con una cabeza coronada en el remate. Las letras B y S van al pie y flanquean el castillo que es del tipo usado en las monedas desde Alfonso X hasta Enrique IV. La corona tiene tres picos que finalizan en hojas trilobuladas como las del apio. La B es poco perceptible en los punzones conservados.

En la cruz de San Martín de Don se estampó, además del sello Burgos-2, el punzón R^o/AL^o que puede corresponder a Rodrigo Alfonso, platero que hemos documentado entre 1416 y 1426. Es la primera obra que presenta marca de autor además de la de localidad. Pensamos que se hizo en el primer tercio del siglo XV. Poco después se organizó el sistema de marcadores. En Villavelayo (La Rioja) se conserva otra cruz marcada por el mismo autor pero que fue punzonada con el sello Burgos-3 y con el punzón del que tal vez fuera el primer o primeros marcadores de Burgos. Una y otra cruz señalan el preciso momento en el que se pasó del marcaje de localidad al triple marcaje castellano. ¿Fue Burgos la ciudad que marcó la pauta del marcaje en el reino?

El sello Burgos-2 que se comenzaría a usar en el siglo XIV dejaría de usarse en torno a 1435.



Burgos-3: 1435-1475.

El siguiente sello de localidad, **Burgos-3**, vuelve a ser una cabeza coronada sobre un castillo de tres cuerpos con las letras B y S en los flancos inferiores. La corona tiene tres picos y hojas trilobuladas semejantes a las del apio. Es de mayor tamaño que el anterior y se conserva estampado con mucha claridad. Pensamos que se usó entre 1435 y 1470-1480, aproximadamente.

Juan II había mandado en Madrid, año 1435, que «*el platero que labrare la dicha plata [la de ley de once dineros y cuatro granos] sea obligado de tener debaxo de la señal que fiziere para tener debaxo el marco [sic] de la tal ciudad o villa do se labrare la dicha plata; y que el dicho platero sea tenido de notificar esta señal ante el escribano del concejo porque sepan que el platero labra la dicha plata*». Poco más o menos a partir de esa fecha se comenzó a usar en Burgos el marcaje triple. Hemos visto dieciocho piezas con el punzón Burgos-3. En cinco ocasiones va acompañado por un punzón que suponemos es de marcador y en otras trece el marcaje es triple.

Al principio, el marcador debió ser un solo platero. Aunque no conocemos a qué plateros corresponden los punzones I:A/O*, DI^o y A es probable que sean de una sola persona; por lo menos en el caso de un desconocido Diego y, posiblemente, en los otros casos también. El punzón IF, igualmente asociado al punzón Burgos-3, es más difícil de interpretar, aunque debe tratarse de un sello de marcador.

Si anteriormente el marcaje pudo estar a cargo de los fieles de la ciudad, la aparición del punzón Burgos-3 puede indicar la fecha a partir de la cual los plateros se responsabilizaron de la supervisión de la ley de la plata, aunque fuera mediante marcadores de nombramiento municipal.



Burgos-4: 1470-1500.

En torno a 1470 se hizo un nuevo punzón, **Burgos-4**. Es en todo parecido al anterior, pero el castillo de tres cuerpos y la cabeza coronada se levantan sobre la palabra BVRGOS. Por entonces se realizó otro sello, Burgos-5. Ambos se usaron simultáneamente, aunque el uso del punzón Burgos-5 fue mucho menor y, en contrapartida, tuvo una vida más dilatada.

El punzón Burgos-4 aparece asociado al punzón OO/IA. Sabemos que corresponde a dos plateros y es fácil que se llamaran Juan y Alonso. Para cuando se reciba en Burgos la pragmática de 1488 regulando el marcaje, los plateros de Burgos ya habían organizado un sistema de marcaje completo. Los primeros marcadores nombrados conforme a la pragmática real siguieron usando los mismos punzones de la ciudad. El Regimiento de Burgos les entregó «*dos marcas de las armas de la cibdad las quales es la una mayor e la otra menor*» según se dirá en el nombramiento de marcadores de 1488¹⁷.

La aparición de los punzones Burgos-4 y OO/IA pudo responder a una reorganización en el sistema de marcaje en Burgos. Desde entonces serán dos los marcadores. Los desconocidos Juan y Alfonso actuaron con especial rigor en el marcaje. Es posible que el gremio de plateros velara por la calidad de la plata y nombrara —o propusiera— a los marcadores. En 1472, Enrique IV había escrito a la ciudad de Burgos para que los plateros labraran plata de la misma ley de los reales y sólo ésa pudieran marcar. En las Cortes de Madrigal del año 1476, los Reyes Católicos generalizaron la norma a petición de los procuradores de la ciudad de Burgos que alegaron que sus plateros se sentían agraviados porque en otras ciudades no se cumplía. Ambos sellos pudieron modelarlos en 1472 o 1476.

El sello Burgos-4 se fue desgastando y a partir de 1493, nombrados marcadores Alonso Sánchez de Salinas y Pedro de Curiel, la impronta

¹⁷El 19 de agosto de 1488 fue elegido marcador, para compartir el cargo con Fernando de Oviedo, el platero Alonso Sánchez de Salinas. Archivo Municipal de Burgos (AMB), Actas 1188. fols. 178v-179r. Teniendo en cuenta que el nombramiento se produjo en respuesta de una queja de los plateros que solicitaron dos marcadores en lugar de uno, es posible que Alonso hubiera sido anteriormente marcador y este aludido en el punzón OO/IA.

del sello será más y más borrosa hasta que lo sustituyan por uno nuevo: Burgos-6.



Burgos-5: 1470-1533.

El sello **Burgos-5** es de pequeño tamaño y sólo contiene el «caput» sobre las letras B y S. Aunque no lo hemos encontrado hasta el mandato de los marcadores Juan de San Juan y Juan de Burgos, 1489-1493, se usaba antes de 1488 como se deduce de la entrega de las marcas de la ciudad en agosto de dicho año. Coexistió por tanto con el sello anterior y le pervivió. Usado en los primeros años del siglo XVI por los marcadores que punzonaron con OO/FI, lo volveremos a encontrar en una pieza marcada en los años 1531-1533 por Alonso de la Hoz y Martín de Arriaga -ZR/OA.



Burgos-6: 1495-1500.

Inservible el punzón Burgos-4, los marcadores Alonso Sánchez de Salinas y Pedro de Curiel serán quienes realizaron un nuevo punzón grande, el sello **Burgos-6**. La cabeza coronada se superpone a un castillo de un solo cuerpo, tipo torreón, con tres pequeñas torres almenadas en lo alto. Se trata del castillo que se usaba en las monedas acuñadas por los Reyes Católicos a partir de la pragmática de Medina del Campo, año 1497. El mismo tipo de castillo se usará en las acuñaciones de los siglos siguientes y otro tanto sucede con los punzones de la plata que usen castillo. En el punzón Burgos-6, el castillo está flanqueado por el yugo y las flechas y se levanta sobre el nombre de la ciudad sin las vocales: BRGS. Lo hemos visto en una pieza marcada en los últimos años del siglo XV. Se sustituyó por otro en torno a 1500-1501.



Burgos-7: 1501-1560.

Burgos-7 comenzó a usarse coincidiendo con el inicio del siglo XVI o, tal vez, en 1501 cuando el Regimiento de Burgos acordó tomar el sello de la plata para darlo a personas fiables, pues «*no se anda conforme a la justicia*» —a la pragmática— «*ni en aquellas personas en que a de estar*»¹⁸.

Se trata de un punzón de forma alargada sobre el nombre completo de la ciudad. El castillo, como el anterior, es de un cuerpo, tipo torreón, y sobre él tres torrecillas almenadas. Es el modelo de castillo que se usaba y se usará en las monedas. Sobre el castillo, una cabeza alargada con melena abundante y corona de tres picos cuyas puntas terminan en forma de trébol.

La aparición de este sello está asociada al punzón de los marcadores OO/FI —desconocidos, pero posiblemente de nombre Fernando y Juan. Estos marcadores usaron también el pequeño sello Burgos-5, ¿antes de realizar o encargar el nuevo sello?

La impronta del sello Burgos-7 se irá haciendo cada vez más borrosa y parcial. Usado durante más de medio siglo desaparecerá, en buena medida, el dibujo interior del sello pero siempre será reconocible por su silueta, muy característica. Los últimos marcadores con los que se empleó fueron Bernardino de Nápoles y Juan de Horna, 1558-1560; más bien con Juan de Horna, pues Bernardino no tomó posesión del cargo.

A lo largo del siglo XVI surgieron variantes del escudo de armas de la ciudad. Posiblemente se buscaba una mejor integración de los atributos del escudo. Tal y como se venía usando resultaba poco articulado y demasiado alargado. Podía parecer poco armonioso. El debate llegó al mismo Regimiento que pidió información. En la práctica se usaron varios escudos, siendo los principales dos: un busto real con tres castillos sobre el pecho y un busto real con un arco de muralla almenado encima. Con el tiempo será más abundante la primera versión —la recogerán los sellos de la plata de los siglos XVII, XVIII y XIX— pero en el siglo XVI se usaron ambas versiones que podrán fundirse en una. En cualquier caso el resultado es un escudo de armas más armonioso y mejor trabado.

¹⁸AMB, Actas 1501, fols. 126v y 134r.

El debate tiene su reflejo en los sellos de la plata. En 1560 se hizo un punzón con uno de los escudos de armas mas hermosos entre los realizados en la ciudad, el sello **Burgos-8**. Creemos que, del mismo modo que Segovia recurrió a un edificio símbolo de la ciudad, la inspiración del nuevo escudo de armas se debe encontrar en la puerta y arco de Santa María cuya significación simbólica y política salta a la vista. La puerta se ofrece como arco triunfal perenne, a semejanza de los arcos efímeros que se levantaban en las visitas reales. De simbología panegírica hacia la ciudad, no es extraño que tempranamente quisieran incorporarlo como emblema en el escudo de armas.



Burgos-8: 1560-1600.

Se trata de un sello más bien pequeño. Muestra una cabeza coronada sobre la que se tiende un arco de muralla almenado con cuatro torrecillas cilíndricas intermedias, transposición exacta del coronamiento del arco de Santa María. La semejanza es tal que incluso el espacio entre las dos torrecillas centrales avanza en un efecto tridimensional sugerido por la disposición real de dicho arco. Debajo de la cabeza, el nombre de la ciudad. Sellos semejantes usaba el Regimiento para sellar el papel. En 1568, el Regimiento encargó al platero Juan de Horna que reparara los sellos del papel.

El punzón fue usado por primera vez con los marcadores Miguel de Espinosa y Juan de Abaúnza, IO/MI, nombrados en 1560. Con el mismo sello se punzonaron las piezas de plata hasta el final del siglo XVI, a pesar de que en los últimos años estaba muy desfigurado.

Vinculado al marcador Francisco de Villegas aparece el sello **Burgos-9**. Había sido nombrado en 1596 pero posiblemente no se realizó hasta después de que se superara la polémica sobre la competencia en el marcaje de los delegados del Ensayador Mayor: es decir cuando se suprimieron las novedades introducidas por Felipe de Benavides y se redujo el oficio al modo que ejercía Juan de Ayala mediante pragmática dada en Ampudia el 21 de enero de 1602, publicada en Valladolid el 7 de febrero del mismo año.



Burgos-9: 1601-1630.

Se trata de un sello pequeño que esquematiza el dibujo del punzón anterior: cabeza coronada y sobre ella arco de muralla almenada. Asienta sobre la palabra BVRGOS que tiene un tamaño mayor que en la versión anterior.

Se usó hasta que en 1629 fuera nombrado marcador Lucas de Zaldibia. Este platero compartía el cargo con Juan de Landeras y es posible que Landeras siguiera usando el punzón anterior durante algún tiempo. De cualquier forma Landeras fallecería entre 1630 y 1635 y en alguna ocasión su punzón aparece junto al nuevo sello Burgos-10.

Con el nombramiento como marcador de la plata en favor de Lucas de Zaldibia está asociado el último de los sellos que presentamos: **Burgos-10**. Es el último que incorpora la palabra Burgos al pie del sello. En este caso, la V y la R se escriben fundidas. Sobre la leyenda se levanta un busto masculino muy corto. Lleva barba puntiaguda, cabellos a izquierda y derecha en dibujo redondeado y corona de tres picos; el central remata en flor de lis abierta. Ha desaparecido el arco amurallado de los dos sellos anteriores.



Burgos-10: 1629-1636.



Burgos-11: 1636...

El punzón Burgos-10 fue usado entre 1629 y 1636. En la última fecha, muerto Zaldibia, el Regimiento nombró nuevos marcadores. Tardarán poco en usar un nuevo sello que será el primero de una serie que presenta tres castillos al pie de una cabeza coronada: **Burgos-11**.

Los marcadores de la plata

En Burgos se distinguirá de forma meridiana entre marcador, contraste y afinador. Los tres fueron cargos municipales comúnmente desempeñados por plateros pero sus competencias estaban claramente delimitadas. Tenemos la impresión de que no siempre se han matizado suficientemente las diferencias entre marcador y contraste. Conforme a la legislación emanada de los Reyes Católicos, debieron existir ambos cargos en otras ciudades castellanas. Tampoco se nos oculta la tendencia a fundir ambos oficios en uno sólo o a nombrar a un platero para ambos cargos en los centros pequeños. En Burgos también se fusionaron los cargos de contraste y marcador antes de que Fernando VI resolviera unificarlos en 1752. Pero en el período estudiado se diferencia claramente entre ellos. Dejamos el tema en un año, 1636, en el que se hace nombramiento de los oficios de marcador, contraste y afinador en cuatro plateros diferentes a pesar de que los había ido acumulando una misma persona.

Burgos organizó el sistema de triple marcaje castellano muy poco después de que se empezaran a punzonar las obras con marcas personales. Fue Juan II quien, en la citada ley de 1435, ordenó a los plateros marcar con su punzón debajo del sello de la ciudad. La novedad era lo suficientemente llamativa como para que, por los mismos años, se organizara en Burgos un nuevo sistema de marcaje e inspección. El triple marcaje va asociado a la aparición del sello de localidad Burgos-3. Con el nuevo punzón se trataría de poner una cesura claramente identificable entre el viejo marcaje de localidad y el nuevo: localidad, platero y marcador que certifica y se responsabiliza de la bondad de la plata empleada. Al desconocer las ordenanzas de plateros no podemos saber si el nuevo sistema de marcaje requirió modificación en el articulado de las mismas ni si en la puesta en marcha hubo intervencionismo municipal. Creemos que es probable que en el nombramiento de marcadores interviniera el Regimiento. Pudo hacerse a propuesta de los plateros o previa averiguación de la calidad de los más idóneos —que al fin y al cabo requiere la intervención oficial u oficiosa de la corporación—. En este sentido, el futuro sistema de nombramiento vendría a sancionar una costumbre previa, pero no es seguro. La intervención municipal se podría deducir del uso del sello de la ciudad y de la tendencia a perpetuarse en el cargo que se intuye por el escaso número de punzones de marcador anteriores a 1488. Como en los demás oficios ciudadanos los nombramientos tenderían a hacerse vitalicios. La pericia personal obligatoria para la averiguación de la ley de la plata y, en todo caso, la intervención real de 1488 evitará el riesgo de patrimonializar los cargos contra lo que sucedió en algunos oficios de la Casa de la Moneda burgalesa.

En el actual estado de conocimiento, las cruces de San Martín de Don y de Villavelayo (La Rioja) marcan el tránsito entre el marcaje de localidad y el marcaje triple mediante intervención de marcador. Las dos cruces son del mismo autor. La primera está marcada con el sello Burgos-2 y ostenta por primera vez el punzón de un platero. La segunda se marca con el punzón Burgos-3 y otros dos punzones de marcador y autor. Esta cruz está insistentemente marcada. En varios lugares —cuadrón delantero, cuadrón trasero, extremo del ángel con martillo y clavos, extremos del águila de San Juan y ángel de San Mateo en el reverso— el punzón I:A/O* se encuentra junto al de la localidad y el de Rodrigo Alfonso en el lado contrario. De la igualdad estilística de las dos cruces mencionadas, de la presencia en ambas del punzón de Rodrigo Alfonso y de la agrupación del punzón de localidad con el punzón I:A/O* deducimos que este punzón corresponde al marcador, aunque en otras partes de la cruz los tres punzones están próximos. El punzón del marcador es muy pequeño. Incluye tres letras y un trébol, todo ello enmarcado en un cuadrado.

La disposición cuadrada y el pequeño tamaño del punzón serán en adelante dos características de los punzones de los marcadores burgaleses que frecuentemente utilizarán cuatro letras, dos para aludir a un marcador y otras dos al otro. Podrán ser las iniciales del nombre y apellido, las letras primera y última del nombre o apellido, etc.

Desconocemos si este primer punzón que comentamos se refiere a una o a dos personas, pero es posible que al principio actuara un marcador en solitario. Los siguientes punzones de marcadores parecen confirmarlo: A y DI^o. El segundo se puede leer Diego, como ya hizo Cruz Valdovinos. Conocemos a tres plateros de ese nombre y seguramente no fueron los únicos. Con uno de ellos, Diego Fernández de Abanza, comienza una saga de plateros que durará hasta el final del siglo XVI. El punzón A se referirá a un nombre o apellido que comience por dicha letra. Descartamos, por poco probable, que pudiera ser la primera letra del abecedario con la que se pretendiera marcar una cronología. Ambos punzones de marcadores los datamos en la segunda mitad del siglo XV, hasta 1475.

El último de los punzones de marcadores asociados al sello Burgos-3 es IF. Se encuentra en la cruz de Frías, la más antigua de las cruces burgalesas del tipo de cruz latina con remate en triple forma conopial y los brazos cubiertos con tracerías caladas de sección convexa que dejan ver paño carmesí. El punzón IF puede aludir a dos personas pues son las iniciales de dos de los nombres más comunes: Juan y Fernando. También conocemos a un Juan García de Frías documentado en 1488. El mismo punzón, u otro en el que las letras IF se contienen en un escudito inverso, se estampó junto al sello Burgos-3 en el hermoso relicario de Santiago

de la catedral de Burgos que lleva las armas del obispo Acuña. Proponemos para el punzón una cronología en torno a 1465-1475.

Antes de 1488 en la ciudad de Burgos existían dos marcadores. Así lo harán saber los plateros al Regimiento y pedirán que se mantenga la tradición puesto que va en beneficio público —«*que por quatro ojos se veen las cosas mejor que por dos ojos e especialmente segund es la vista de la plata que quiere grand entender*—»¹⁹. Es seguro, por tanto, que el punzón que estuvo vigente hasta 1488 —OO/IA— pertenece a dos plateros. Hemos visto quince piezas con el punzón. Las obras están punzonadas con el triple marcaje, salvo en tres casos: dos cruces en las que puede estar oculta y un cáliz rehecho años más tarde. Puede pensarse que los marcadores exigieron el cumplimiento de la ley a rajatabla. Creemos que comenzaron a marcar en torno a 1470 o poco después. ¿Se procedió a nuevo nombramiento de marcadores y a un renovado celo en la fiscalización de la plata que se marcaba tras recibirse, en 1472, una carta de Enrique IV que obligaba a los plateros de Burgos a labrar plata de once dineros y cuatro granos²⁰? ¿Fue, por el contrario, respuesta a la ley ordenada por los Reyes Católicos en Madrigal, año 1476? No disponemos de comprobación documental pero estamos tentados de afirmar que así debió ser. En uno u otro momento se precisaron las normas y se depositó la confianza para el control en dos plateros que tendrán mandato hasta la publicación de la pragmática de 1488. OO/IA son las iniciales de dos de los nombres más comunes: Juan y Alonso/Alfonso.

La norma legal que regirá durante la Edad Moderna el marcaje de la plata fue dada por los Reyes Católicos en Valencia el día 12 de abril de 1488. Presentó la pragmática en el Regimiento de Burgos un procurador que actuaba en nombre del platero real Pedro Vigil. Se leyó y transcribió en la sesión del día 10 de julio²¹. Ordenaban que los plateros tuvieran «*señal conocida para poner debaxo de la señal que fiziere el marcador que toviese el marco de la çibdad o villa o logar donde se labrase la dicha plata e quel dicho platero noteficase esta señal ante el escribano del concejo porque se supiese qual platero labro la dicha plata e qualquiera que lo contrario ficiere yncurriese en las penas en que cahen los que usan de pesas falsas*». Mandaban que allí donde hubiera cambiadores o plateros el concejo vigilara un día de cada mes, sin aviso previo, —podrían hacerse acompañar por el marcador— y vieran si las pesas, el marco y la plata que se hubiera vendido o estuviera para vender eran conformes a las leyes.

¹⁹AMB, Actas 1488, fol. 177v. Citado por Bonachía, J.A., Casado, H.: *Burgos en la Edad Media*. Valladolid, 1984, pág. 288.

²⁰*Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*. Madrid, 1882, t. IV, pág. 74.

²¹AMB, Actas 1488, fols. 150v-153v.

Averiguado quién era el platero más idóneo para el cargo, el Regimiento eligió, el día 4 de agosto, a Fernando de Oviedo²². Conforme a lo ordenado en la pragmática le dieron un marco de pesar de dos marcos y varias pesas de granos que Pedro Vigil habría mandado. Los plateros burgaleses estaban por entonces bien organizados. Así, dos días después del nombramiento y ocho después de pregonar la pragmática se presentaron en el Regimiento y protestaron las tasas que la pragmática ordenaba por el marcaje. Protestaron también que sólo se nombrara a un marcador y no a dos como era acostumbrado en Burgos. El Regimiento les dio la razón y acordó que se nombrara otro marcador pues en la ciudad siempre había habido dos marcadores, según dijeron²³. Para acompañar a Oviedo, eligieron a Alonso Sánchez de Salinas. El nombramiento fue por un año²⁴.

La pragmática delegaba en el marcador no sólo el control de la plata labrada sino también el afinado de los pesos y pesas. Los marcadores, plateros y cambiadores debían usar pesos y pesas nuevas o afinadas nuevamente por lo menos.

Lo relacionado con las pesas debían haberlo atendido anteriormente los fieles en la cámara municipal burgalesa. La intervención de los marcadores pudo encontrar cierta oposición. Existieran roces o no, al año siguiente, 1489, se acordó nombrar nuevo *«marcador e afinador de las pesas de los mantenimientos e otras cosas segund que sus Altezas lo mandan porque se receła que los marcadores de la plata e pesas de mantenimientos han fecho algunas cosas no devidas»*²⁵. No se aclara cuáles pudieran ser. Igualmente, acordaron tomar una pieza de plata de cada platero y ensayarla. Ordenaron retirar aquellas que no cumplieran la ley. A la hora de hacer el nombramiento distinguieron entre marcadores de la plata y marcador del estaño y de las pesas. De este modo se originó un nuevo oficio o, mejor, se retornaría a la situación anterior. Dos plateros fueron elegidos marcadores, Juan de San Juan y Juan de Burgos. Al platero Juan de Villorejo le nombraron *«marcador de estaño e de las pesas para referrar los pesos e los endereçar e justificar»*.

Enmendaron las instrucciones de la pragmática antes de que los Reyes Católicos crearan la figura del contraste, que en Burgos dará lugar a un tercer oficio. Los marcadores confirmarán la pureza de la plata utilizada por los propios plateros. El afinador se encargará de los pesos y pesas que afectan al conjunto de la población y, más adelante, el

²²AMB, Actas 1488, fol. 177r y v.

²³AMB, Actas 1488, fol. 177v.

²⁴Véase nota 17.

²⁵AMB, Actas 1489, fol. 230v.

contraste certificará el peso de las compras de metales preciosos y negocios con moneda.

En mayo de 1493 se renovaron los marcadores pues, según se dijo entonces, habían sido nombrados por dos años y el plazo había pasado hacía tiempo. Mayor duración en el cargo tendrán los marcadores elegidos en esta ocasión: Alonso Sánchez de Salinas y Pedro de Curiel²⁶. Creemos que con ellos terminaría el siglo XV.

El procedimiento de nombrar marcadores se relajó pronto. No hemos encontrado nombramientos de marcadores desde 1493 hasta 1509, aunque hemos revisado las actas municipales minuciosamente. Los marcadores de 1493 marcaron largamente sin que conste la renovación del mandato. Como en los años anteriores a 1488, el nombramiento tendió a perpetuarse.

Otros aspectos de la pragmática tampoco se vieron cumplidos. La vigilancia de los plateros, que el Regimiento debía realizar todos los meses, se produjo en contadas ocasiones.

Hacia 1500 se efectuó un nuevo cambio de marcadores. Por las mismas fechas empezó a usarse el punzón Burgos-7. Los plateros presentaron, el 31 de agosto de 1501, sus pesas y contrastes en el Regimiento. Dos meses más tarde el Regimiento eligió una comisión para que corrigiera la situación en que estaba el marcaje de la plata. Se dijo que no era conforme a la pragmática real ni estaba en las personas que debía²⁷. Los marcadores de esos años punzaron con el sello OO/FI. Aunque no los conocemos, es probable que uno de ellos fuera Fernando de Oviedo y otro de nombre Juan. Fernando de Oviedo era desde antes de 1499 afinador y en 1507 le nombraron contraste. Es posible que también fuera marcador de la plata. En este caso estaríamos ante la primera concentración de los tres oficios en una misma persona. Fernando de Oviedo murió a mediados del año 1507. Apoyando la sospecha apuntada, en julio de 1509 cuatro plateros, Juan de Santa Cruz, Fernando de Arlanzón, Blas de Rosales y Adán Díez, solicitaron en el Regimiento que nombraran marcadores pues la ciudad estaba sin ellos. Fueron elegidos los dos primeros por un año, aunque el plazo se vería prolongado en la práctica.

Excepto el nombramiento de los marcadores que punzaron con OO/PC, hemos encontrado los nombramientos de marcadores hasta 1563. En el punzón OO/PC se debe aludir a Juan Castaño y a otro platero llamado Pedro. Pudieron actuar justo antes de 1509 o entre 1511 y 1513. Normalmente se elegían dos personas por un período de dos años que podía verse incrementado, pero la sustitución es relativa-

²⁶AMB. Actas 1493. fols. 46r y 47v.

²⁷AMB. Actas 1501. fols. 106r, 126v y 131r.

mente sistemática. El nombramiento se hacía a propuesta de los plateros y era el prior quien comunicaba los nombres propuestos por la corporación. Una vez elegidos por el Regimiento, debían presentarse a jurar sus cargos siguiendo la fórmula que se insertaba en la pragmática de 1488.

Al principio, los plateros proponían cuatro nombres para la elección de dos. Desde 1519 la propuesta está dirigida: dos nombres como marcadores y otros dos como veedores —también llamados examinadores y tasadores. Las únicas noticias que tenemos son breves notas recogidas en las Actas del Regimiento. Se intuye que en algunas ocasiones hubo tirantez entre las partes. Es posible que los plateros eligieran directamente a uno de los marcadores en 1526 —el Regimiento nombró a Pedro de Porres para que actuara *«junto con el otro platero nombrado»* pero no aparece su nombre.

La máxima diferencia de opinión se produjo en 1531. El 25 de enero el prior de los plateros, Diego de Abanza, entró en el Regimiento y *«nombro»* a los marcadores y veedores pero se le contestó que *«se proveera lo que sea de justicia»*. A los pocos días fueron los plateros al Regimiento. Sólo después de nombrar una comisión de cuatro plateros —Pedro de Salinas, Andrés Gallo, Antonio de Oña y Pedro de Porres— para que estos nombraran a los marcadores y veedores, salieron del local. Fueron elegidos los plateros propuestos por la comisión, pero poco después se impuso la determinación del Regimiento de intervenir en los nombramientos.

Si ante la presión momentánea parece que el Regimiento cedió, no será así posteriormente. El Regimiento debió hacer averiguación sobre la facultad que le competía en el nombramiento de marcadores. En agosto de 1533 está documentada una de las escasas iniciativas de vigilancia de los plateros. Dos regidores fueron nombrados para visitar la platería y se mandó que los plateros llevaran al escribano del concejo las marcas personales. En el mismo mes eligieron, sin que conste acuerdo previo del cabildo de plateros, a un sólo marcador —en cumplimiento estricto de la pragmática de 1488— y a un sólo veedor en lo que ha de entenderse como respuesta a las pretensiones de emancipación de los plateros.

En 1536, de nuevo fue el prior quien propuso dos nombres para cada cargo. El Regimiento pretendía cuatro nombres para cada oficio e interrogó para qué oficio los presentaba. Contestando que dos para cada oficio, el Regimiento hizo saber que proveería conforme a las leyes del reino. Sólo entonces el prior dijo que los cuatro fueran para marcadores. Hecha la elección posteriormente, el Regimiento ordenó que le presentaran otros cuatro nombres para el oficio de veedores. En 1539 se repitió la situación: los plateros presentaron cuatro nombres para

que el Regimiento eligiera a dos como marcadores, pero faltando la propuesta para veedores no se procedió a la elección.

A la larga, el criterio de los plateros acabó imponiéndose. Desde 1541 a 1552 se retornó a la presentación, por parte del prior, de cuatro plateros señalando incluso las parejas de cada oficio. El Regimiento simplemente los ratificaba y recibía el juramento del cargo. Desde 1555 a 1563 el nombramiento es semejante pero no consta que haya propuesta de plateros ni presentación de prior. Además, en 1555, fueron nombrados por el alcalde mayor que tenía comisión del Regimiento²⁸.

Hasta 1593 no vuelven a aparecer nombramientos municipales de marcadores. Siendo muy escasas las noticias sobre la corporación de plateros no sabemos si el oficio y arte de plateros logró desembarazarse de la supervisión municipal. Hemos constatado que algún gremio presiona también para obtener la libre elección de veedores. Nos referimos a los cereros, gremio cercano a los plateros y con un miembro —Jerónimo Corseto— tanto platero como cerero²⁹.

En 1565, Burgos padeció un brote de infección por peste muy grave. El número de los fallecidos debió ser muy alto. El Regimiento salió de la ciudad. Desde ese año de 1565 se hacen más y más raros los nombramientos de cargos en todos los gremios. En enero de 1578 la ciudad pretendió poner remedio y acordó nombrar anualmente veedores y examinadores como anteriormente lo había hecho³⁰. Así se hizo con casi todos los gremios pero no con los artísticos ni con los plateros, que no aparecen en ninguna ocasión.

Es posible que fueran los propios plateros quienes eligieran a los marcadores. Con todo, el marcaje no fue tan sistemático y encontramos bastantes obras sin punzón alguno; otras con uno solamente. Algunas piezas llevan punzón de localidad y otro que parece el del autor.

Por las marcas de autor a las que van asociadas y por las obras documentadas que se conservan, sabemos que Juan de Abaúnza actuaba como marcador en 1570. El punzón PI está estampado en algunas obras de 1572. El punzón YS es anterior a 1578. Gregorio de Abaúnza era marcador en 1587 y 1588. Los Abaúnza marcaron con sus respectivos sellos personales. Francisco Ruiz de Vivar también pudo ser marcador y, en ese caso, usaría su sello personal.

²⁸AMB, Actas 1509, fol. 11v; Actas 1514, fol. 20v; Actas 1519, fol. 13v; Actas 1521, fol. 295r; Actas 1526, fols. 112v-113r; Actas 1528, fol. 231r; Actas 1531, fols. 26v y 14v; Actas 1533, fols. 104v y 113r; Actas 1536, fol. 147r; Actas 1539, fol. 192r; Actas 1541, fol. 158r; Actas 1544, fol. 37v; Actas 1547, fol. 146v; Actas 1549, fol. 106v; Actas 1552, fol. 34v; Actas 1555, fols. 142r-143r; Actas 1558, fol. 25r; Actas 1560, fols. 128v-129r; Actas 1563, fol. 194r v v.

²⁹AMB, Actas 11582, fols. 53v-54r y Actas 1581, fols. 35v-36r.

³⁰AMB, Actas 1578, fol. 16r.

Pensamos que alguno de los últimos marcadores citados pudieron tener nombramiento del Marcador Mayor. A partir de 1593 se retoma la serie de marcadores de nombramiento municipal. Sin embargo algunos buscaban a posteriori refrendo del Marcador Mayor. Así lo hizo Lesmes Fernández del Moral. Fue nombrado por el Regimiento, junto con Gregorio de Abaúnza, en marzo de 1593³¹. En junio del mismo año obtuvo poder del Marcador Mayor, Antonio Muñoz³². Probablemente Gregorio de Abaúnza tendría un poder semejante del Marcador Mayor. Usaba desde hacía tiempo su punzón personal para marcar. Después de 1593, ambos marcadores hicieron dos sellos semejantes, a modo de escudos partidos en los que se alternan las letras G^o —Gregorio— con un arbolito o moral en el campo diestro en un caso y en el siniestro en el otro.

En 1596 comienza otro de los pasajes confusos del marcaje burgalés. A fines de 1595 había muerto Gregorio de Abaúnza. En enero de 1596 Lesmes Fernández del Moral solicitó al Regimiento poderse ausentar de la ciudad un tiempo para seguir a su suegro, Juan de Arfe, a Segovia. Mientras, propuso como sustituto suyo a Alonso de Salamanca. De momento se aceptó la propuesta y se nombró a Alonso de Salamanca y a Francisco de Villegas como nuevos marcadores³³. Usaron sus sellos personales cada uno, como se comprueba en la cruz de Susilla (Cantabria) marcada por Alonso de Salamanca. Este último ocupaba también el contraste hasta que la ciudad se lo encomendó a Francisco de Villegas, en agosto de 1596. Poco después, Diego García de Benavides, «*persona que husa del oficio de marcador por nombramiento de Felipe de Benabides, Marcador Mayor destos reinos*» le entregó nuevos marcos de pesar y pesas³⁴. Desde este año y hasta 1600, aproximadamente, hemos encontrado tres punzones: B/G^a, SB y BP. El primero ha de ser de Diego García de Benavides. Los otros dos pudieran aludirle. La B del primero es parecida a la B del punzón SB.

Creemos que Diego García de Benavides actuó en la ciudad de Burgos no como afinador sino como marcador y que, por tanto, ocupó las funciones del cargo que en Burgos se denominaba marcador; es decir el marcaje de la plata. Sin embargo no tenemos más noticias de su presencia en la ciudad que la visita y entrega del marco, pesas de contraste y de boticario. ¿Usó Villegas, que tenía nombramiento de la ciudad, el punzón de Diego García de Benavides en delegación?

³¹AMB, Actas 1593, fol. 70v.

³²Pérez Pastor, Cristóbal: «Problema histórico-artístico. Carta abierta dirigida al SR. D. José Martí y Monsó» en *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, año V. 1901, pág. 288.

³³AMB, Actas 1596, fol. 40v y 123r.

³⁴AMB, Actas 1596, fols. 296v-298r.

Hasta 1607 no existen nuevas noticias de nombramiento de marcadores. Había pasado, momentáneamente, la etapa de intervención del Marcador Mayor. El 23 de julio de dicho año la ciudad volvió a elegir a Francisco de Villegas al que habían nombrado anteriormente —en 1596— y le señalaron día para que viniera a jurar el cargo. Especificaron que sólo él pudiera marcar la plata y que sería el nombramiento por un año. Cuando cinco días más tarde fue a jurar el cargo pidió que le nombraran un compañero «*porque el solo no lo podía hacer*». Aunque no consta en las Actas del Regimiento, nombraron como ayudante a Alonso de Ugarte, como se sabe por el nombramiento del año 1608³⁵.

Francisco de Villegas murió al cabo de un año. Su punzón, junto con el nuevo sello Burgos-9, se estampó en tantas obras que creemos que efectivamente fue marcador desde 1600 o 1601. Alguna pieza está marcada con el punzón Burgos-8, casi ininteligible. El haría el nuevo punzón.

En octubre de 1608 el Regimiento eligió a los plateros Juan de Landeras y Juan de Alvear como marcadores en sustitución de Francisco de Villegas y Alonso de Ugarte, difuntos. Para el oficio de contraste que Villegas ostentaba desde 1596 eligieron a Lucas de Zaldibia, en lo que supone una confirmación de la distinción y separación que en Burgos existía entre contraste, marcador y afinador³⁶. Al año siguiente nombraron a Juan de Castañeda para que sustituyera a Juan de Alvear, difunto³⁷. En 1629, fallecido Castañeda, renovaron a Juan de Landeras y eligieron a Lucas de Zaldibia que era contraste desde 1608 y afinador desde 1614³⁸. En el nombramiento se señala que les nombraban «*para que cada uno de ellos exerca este oficio*». En consecuencia, ambos plateros usarán como marca su sello personal, en lugar de un punzón común que aludiera a ambos marcadores. Es la primera vez que se especifica oficialmente y regirá para el futuro. Ya antes Juan de Landeras había marcado con su punzón personal —¿al quedar como marcador único a la muerte de Castañeda?

Desde 1593, pero de forma más enfática en los nombramientos del siglo XVII, el Regimiento hace saber que el nombramiento sería por el tiempo que fuera la voluntad de la ciudad e indica a los marcadores que les podría «*remover y quitar con causa o sin ella siempre que la ciudad quisiere a su voluntad*». En todo el período estudiado no conocemos que se revocara el nombramiento de marcadores en ninguna ocasión, pero del contraste se retiró a dos plateros en momentos diferentes.

³⁵ AMB, Actas 1607, fols. 247r y 253r; Actas 1608, fols. 298r-299r.

³⁶ AMB, Actas 1608, fols. 298r-299r.

³⁷ AMB, Actas 1609, fols. 286r, 289r v. v. y 292v-293r.

³⁸ AMB, Actas 1629, fol. 87r.

Las provisiones sobre el marcaje dadas en 1632 y 1635 por Felipe IV a Andrés de Pedrera —la primera como Teniente de Ensayador puesto por su padre, Esteban de Pedrera, y la segunda siendo Ensayador Mayor— reabrieron la polémica sobre las competencias centrales y municipales en el nombramiento de marcadores. Volvían a recordar la prohibición de vender piezas de plata sin marcar por el platero que la hubiera hecho y por el marcador de la ciudad correspondiente. Era un momento de crisis y el incumplimiento de la normativa debía ser considerable, aunque en Burgos la frecuencia del marcaje es mayor de lo que se ha dicho de forma general para el siglo XVII español o para determinados centros plateros. Por último, recordaban y mandaban que ningún marcador de plata ni tocador de oro de ninguna ciudad pudiera usar su oficio sin estar examinado y aprobado por el Marcador Mayor, aunque tuvieran nombramiento de la ciudad correspondiente⁹⁹.

El forcejeo entre la ciudad y los marcadores aprobados en la Corte cae fuera del presente estudio, pero sabemos que se produjo. Sólo nos incumbe el primer acto. En agosto de 1634, el Regimiento acordó que un letrado y Lucas de Zaldibia llevaran información de *de como él y sus antecesores en el oficio de marcador an exercido sin dependencia del Marcador Mayor que assiste en Madrid, sino solo por el nombramiento de la ciudad*¹⁰⁰.

En otro orden de cosas, la actividad de los marcadores mayores y sus recomendaciones tendrán mucho que ver con la aparición del tocador y quilatador de oro que se nombra por primera vez el día 24 de enero de 1630 en la persona de Francisco de la Montaña¹⁰¹. Este mismo platero será nombrado marcador de la plata el 5 de febrero de 1635¹⁰². En el nombramiento se recuerda la autoridad de la ciudad para nombrar marcador *en conformidad de lo que a la ciudad toca por las leyes del reino y despachos de millones, atento que esta examinado*. Al menos desde 1593 algunos marcadores tenían aprobación del Marcador Mayor. Al principio algunos marcadores con nombramiento de la ciudad acuden al Marcador Mayor para que les extienda título y les examine. La tendencia que los marcadores mayores pretenderán imponer será la inversa: plateros con nombramiento suyo solicitarán ser nombrados por el Regimiento, aunque la oposición municipal será muy fuerte y durante mucho tiempo seguirá precediendo el nombramiento municipal al del Marcador Mayor, con excepciones naturalmente.

En septiembre de 1636, muerto Zaldibia, el Regimiento dividió los

⁹⁹Una copia de las provisiones reales se conserva en el AMB, Sección Histórica n.º 3688.

¹⁰⁰AMB, Actas 1634, fol. 60r.

¹⁰¹AMB, Actas 1630, fols. 24r y 18v.

¹⁰²AMB, Actas 1635, fol. 20r.

tres oficios que había concentrado entre Juan de Mata, marcador de oro y plata, Andrés de Alvear, marcador de pesas, pesos y medidas y afinador, y Blas de Mendoza, contraste. Es curioso señalar que la mitad del Regimiento votó a favor de Francisco de la Montaña —que ya era tocador de oro y marcador de plata— para el contraste. El teniente de corregidor se inclinó a favor de Mendoza, confirmando que no existió ningún esfuerzo para fundir los diversos oficios⁴³.

Las marcas personales

En la platería burgalesa se encuentran marcas de autor desde 1430, aproximadamente. Será frecuente que en el punzón se reproduzca el nombre propio o el apellido del artista. A veces se utilizan las formas de contracción de los nombres. La repetición de los mismos nombres, particularmente Juan en el siglo XV, hace que sea aventurado intentar adjudicaciones. También encontramos punzones en los que se alude al apellido mediante un símbolo alusivo: un castillo, un olivo —Olivares— un moral —Lcsmes Fernández del Moral— una corona de espinas —Espinoso— una espina —Espinar— una cruz —Juan de Santa Cruz y Andrés de Santa Cruz. En general, se distinguen de los punzones de marcadores por un tamaño mayor y por una más fácil interpretación. Tampoco faltan punzones más complejos como el hermoso punzón de Francisco de San Román en el que las letras S+R se enmarcan en una cartela a la romana.

⁴³AMB, Actas 1636, fols. 153v y 155v-156v.

MARCAS DE LA PLATA BURGALESA



Burgos-1: 1369.

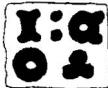


Burgos-2: 1390-1440.

Rº/ALº
Rodrigo Alfonso



Burgos-3: 1435-1475.



IA/O*
1435-1450

Rº/ALº
Rodrigo Alfonso



A
1450-1475

MAR/TIN:



IO





DI9
1460-1475

AVA/UCA
Diego Fernández
de Abanza



OA/IG
¿Juan García?



¿*/ION/.AN?



IF
1465-1475

PE:/DRO



IF
1465-1475



Burgos-4: 1470-1500.



OO/IA
1470-1488

MAR/TIN:

+ROD/RIGO
¿Rodrigo de Mirones?



AQ:/IV



IV/AN
Juan de Santa Cruz



BT/GALLO
Bartolomé Gallo



HE./NAN/GSO
¿Fernando González de Oviedo?



ALFO/NSO
Alonso Sánchez de Salinas



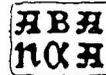
Fernando de Oviedo,
4-VIII-1488.
Fernando de Oviedo y
Alonso Sánchez de Salinas,
19-VIII-1488//4-IX-1489.

O/II
Juan de San Juan y
Juan de Burgos,
4-IX-1489//18-V-1493.



ALFO/NSO
Alonso Sánchez de Salinas

ABA/NCA
Pedro de Abanza



OO/AP
Alonso Sánchez de Salinas
y
Pedro de Curiel,
18-V-1493//1500.

ALFO/NSO
Alonso S. de Salinas

BT/GALLO
Bartolomé Gallo

HE./NAN/.SO
¿Fernando G. de Oviedo?

ABA/NCA
Pedro de Abanza

IV/AN
Juan de Santa Cruz

HR/DO
¿Fernando de Oviedo?



hor/na
Juan de Horna el Viejo



IV/AU
Juan



PO/RS
Bernardino de Porres



M/AGA
Martín de Arriaga



Otras marcas del siglo XV

FERA/NDO
Fernando



DIE*/GO.
Juan



IOA/N
Juan



N/.VA
Juan



I/MRT.
Juan Martínez



IVO/LOPES
Juan López





Burgos-5: 1470-1533.



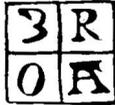
O/II
Juan de San Juan y
Juan de Burgos,
1489-1493.

ALFO/NSO
Alonso S. de Salinas



OO/FI
1501-1508.

PO/RS
Bernardino de Porres



ZR/OA
Alonso de la Hoz y
Martín de Arriaga,
8-II-1531//23-VIII-1533

F/RUIZ
Francisco Ruiz



Burgos-6: 1495-1500.



OO/AP
Alonso S. de Salinas y
Pedro de Curiel,
1493-1500.

HR/DO
¿Fernando de Oviedo?



Burgos-7: 1501-1560.



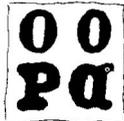
OO/FI
1501-1508.

PO/RS
Bernardino de Porres
IV/AN
¿Juan de Santa Cruz?

G/GALLO
García Gallo



+/ABA/NCA
Pedro de Abanza



OO/PA
1505-1509 o
1511-1514.

hor/na
Juan de Horna el Viejo

I/HOR/NA+
Juan de Horna el Joven



B/ABA/NCA
Bartolomé de Abanza



ARI/AGA
Martín de Arriaga





O/FI
 Juan de Santa Cruz y
 Fernando de Arlanzón,
 12-VII-1509//17-VIII-1514.

hor/na
 Juan de Horna el Viejo
 I/HOR/NA+
 Juan de Horna el Joven

BT/GALLO
 Bartolomé Gallo

G/GALLO
 García Gallo

+/ADAN
 Adán Díez

AQ/DELAOS
 Alonso de la Hoz



OA/PG
 García Gallo y
 Pedro de Salinas,
 17-VIII-1514//8-II-1519.

BT/GALLO
 Bartolomé Gallo.
 hor/na

Juan de Horna el Viejo.

+/ABA/NCA
 Pedro de Abanza.
 +/ADAN
 Adán Díez.



OD/PA
 Pedro de Salinas y
 Adán Díez,
 8-II-1519//26-IX-1521.

hor/na
 Juan de Horna el Viejo.

ARI/AGA
 Martín de Arriaga.

+/ADAN
 Adán Díez

+/AN/DRES
 Andrés de Santa Cruz





OS/PA
 Pedro de Acebedo y
 ¿Andrés? de Santa Cruz,
 26-IX-1521//24-IV-1526.

+/ADAN
 Adán Díez
 ARI/AGA
 Martín de Arriaga
 +/AN/DRES
 Andrés de Santa Cruz



A/HOZ
 Alonso de la Hoz

I/HOR/NA.
 Juan de Horna el Joven



AN/TON
 Antón de Salinas



espinas/MIGEL
 Miguel de Espinosa



P/PO/RES
 Pedro de Porres



S/AP
 Pedro de Porres y
 ¿Andrés de Santa Cruz?,
 24-IV-1526//22-VII-1528.

P/PO/RES
 Pedro de Porres
 A/HOZ
 Alonso de la Hoz
 espinas/MIGEL
 Miguel de Espinosa



F/BIBAR
 Francisco de Vivar

A/GALLO
 Andrés Gallo



D/ABA/NCA
 Diego de Abanza





OD/PA
 Adán Díez y
 Pedro de Acebedo,
 22-VII-1528//8-II-1531.

+/ADAN
 Adán Díez
 A/HOZ
 Alonso de la Hoz

HOR/NA:
 Juan de Horna el J.

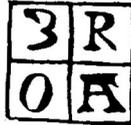


P/BAÑU/ELOS
 Pedro Bañuelos



A/GALLO
 Andrés Gallo,
 1528-1531. Nombrado con los
 marcadores anteriores.

CO/FRA/DESON
 Francisco de Soria



ZR/OA
 Alonso de la Hoz y
 Martín de Arriaga,
 8-II-1531//23-VIII-1533.

A/HOZ
 Alonso de la Hoz
 A/GALLO
 Andrés Gallo

F/SORIA
 Francisco de Soria



MEN/DOZA
 Pedro de Mendoza



F/ONAT
 Francisco de Oñate,
 23-VIII-1533//30-IX-1536.

F/SORIA
 Francisco de Soria
 A/HOZ
 Alonso de la Hoz

D/MEND/OCA
 Diego de Mendoza



DS
AA

DS/AA
Adán Díez y
Andrés Gallo,
30-IX-1536//12-VII-1539.

P/PO/RES
Pedro de Porres
A/GALLO
Andrés Gallo
MEN/DOZA
Pedro de Mendoza

BALE/NCIA
Bartolomé de Valencia

BALE
NCIA

El 12 de julio de 1539 fueron propues-
tos como marcadores Adán Díez, Andrés
Gallo, Juan de Horna y Diego de
Mendoza. Posiblemente continuaron los
primeros hasta el nombramiento de
1541.

O*
IF

O*/IF
Juan de Horna y
Francisco de San Román,
28-VII-1541//31-I-1544.

D/MEND/OCA
Diego de Mendoza

S+R
Francisco de San Román

S+R

SM
RD

SM/RD
Diego de Mendoza y
Jerónimo de Rozas,
31-I-1544//31-VIII-1549.
Nombrados por segunda vez
el 3-IX-1547.

HOR/NA:
Juan de Horna el J.
P/PO/RES
Pedro de Porres
A/HOZ
Alonso de la Hoz
D/MEND/OCA
Diego de Mendoza

RO/ZAS
Jerónimo de Rozas

ALB/EAR
Juan de Alvear

castillo/RO
Rodrigo del Castillo

RO
ZAS

ALB
EAR

RO



MS/DR
Diego de Mendoza y
Jerónimo de Rozas,
1544-1549.

ALB/EAR
Juan de Alvear
F/SORIA
Francisco de Soria
D/MEND/OCA
Diego de Mendoza



OA/DB
Diego de Abanza y
Bartolomé de Valencia,
31-VIII-1549//16-I-1552.

castillo/RO
Rodrigo del Castillo



RA/ME
Miguel de Espinosa y
Rodrigo de Arenillas,
16-I-1552//24-X-1555.

castillo/RO
Rodrigo del Castillo
D/MEND/OCA
Diego de Mendoza

VI/BAN/CO
Pedro de Vivanco



SCastillo
Francisco de Segovia y
Rodrigo del Castillo,
24-X-1555//27-I-1558.

castillo/RO
Rodrigo del Castillo
D/MEND/OCA
Diego de Mendoza
VI/BAN/CO
Pedro de Vivanco

MO/RAL
Pedro Fernández del
Moral



HOR/NA:
Juan de Horna,
27-I-1558//8-VII-1560.
Fue nombrado junto con
Bernardino de Nápoles
que no tomó posesión.

D/MEND/OCA
Diego de Mendoza
MO/RAL
Pedro Fdez. del Moral

Otras marcas del primer tercio del s. XVI.

O/FER/AND
¿Fernando de Arlanzón?



CAS/...●
¿Juan Castaño?



BALEN/CIA:
Bartolomé de Valencia



Burgos-8:1560-1600.



IO/MI
Miguel de Espinosa y
Juan de Abaúnza,
8-VIII-1560//9-X-1563.

D/MEND/OCA
Diego de Mendoza



I/ABA/NZA
Juan de Abaúnza

G/ABAN/ZA
Gregorio de Abaúnza



espina
Cristóbal del Espinar o
Diego del Espinar



GCastillo
Gregorio de Abaúnza y
Rodrigo del Castillo,
9-X-1563//1566.

MO/RAL
Pedro Fdez. del Moral
VI/BAN/CO
Pedro de Vivanco
G/ABAN/ZA
Gregorio de Abaúnza

NAP
Bernardino de Nápoles



R/INL
Rodrigo de Hinojal



I/ABA/NZA
Juan de Abaúnza
En torno a 1570.

M/BARO
Melchor Barón

VI/LLEGAS
Francisco de Villegas

YS
Entre 1568 y 1579.

MO/RAL
Pedro Fdez. del Moral

SárbolN
Sebastián de Olivares

SALA/ZAR
Juan de Salazar

I/FDZ
Juan Fernández

PI
En torno a 1573.

SárbolN
Sebastián de Olivares

G/ABAN/ZA
Gregorio de Abaúnza

VI/BAR
Francisco Ruiz de Vivar
En torno a 1577.

G/ABAN/ZA
Gregorio de Abaúnza

G/ABAN/ZA
Gregorio de Abaúnza
Desde 1587 a 1593,
aprox.

IO/DELAN/DERAS
Juan de Landeras

IO/ABAVN/ZA
Juan de Abaúnza el Mozo

MO/RAL
Lesmes Fdez. del Moral

•PQ•/GARA/•M•T•O•
Pedro García Montero

M^o/RAL
Lesmes Fdez. del Moral
1593

ArbolG^o
Lesmes Fernández del
Moral y
Gregorio de Abaúnza,
29-III-1593// -I-1596.

I/ABAVN/ZA
Juan de Abaúnza el Mozo

G^oArbol
Gregorio de Abaúnza y
Lesmes Fdez. del Moral,
29-III-1593// -I-1596.

AL•S
Alonso de Salamanca,
25-I-1596. Nombrado con
Francisco de Villegas el
23-IV-1596.

I^o/ABAVN/ZA
Juan de Abaúnza el Mozo
M/BARO
Melchor Barón

SB
¿Diego García de Benavides
y
Alonso de Salamanca?
1596

AL•S
Alonso de Salamanca

BP
¿Diego García de Benavides y
Pedro Fdez. del Moral el Joven?
1596

I^o/ABAVN/ZA
Juan de Abaúnza el Mozo

B/G^a
Diego García de Benavides
1596-1600

I/ABAVN/ZA
Juan de Abaúnza el Mozo
•P./GARA/•M•T•O•
Pedro García Montero

PORES
Francisco de Porres

VI/LLEG/AS
Francisco de Villegas
1596-1601

Otras marcas del último tercio del S. XVI

MQ|ME
Jerónimo Corseto



GA|BARON
Gaspar Barón



Burgos-9:1601-1630.



VI/LLEG/AS
Francisco de Villegas,
1601//16-II-1608.

PORES
Francisco de Porres

IQ/LANDERAS
Juan de Landeras



M/ILLAN
Millán del Campo

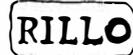


ZAL/DIBIA
Lucas de Zaldibia



L/DS|AL/BR
Juan de Landeras y
Juan de Alvear,
16-X-1608//22-X-1609.

. /RILLO
Diego Carrillo



LS|CA
Juan de Landeras y
Juan de Castañeda,
22-X-1609//5-V-1629.



LANDE/RAS
Juan de Landeras
Desde 1622, aprox., 1635.

ZAL/DIBIA
Lucas de Zaldibia



Burgos-10: 1629-1636.

LANDE/RAS
5-V-1629//1635.

ZAL/DIBIA
Lucas de Zaldibia
5-V-1629//1-IX-1636.



MON/TAÑA
Francisco de la Montaña
5-II-1635...



J/DEMTA
Juan de Mata
1-IX-1636...



Burgos-11: 1636...

MON/TAÑA
Francisco de la Montaña
1635...
J/DEMTA
Juan de Mata
1636...